

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

13946 *Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones evaluadoras de los concursos de acceso convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de mayo de 2018 («BOE» de 31 de mayo de 2018) y de acuerdo con lo que establece el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes.

He resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

D. José Fernández Hernández Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110518.

D.^a Francisca María Ferrando García Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110521.

D.^a María Ángeles Hernández Cifre Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Geometría y Topología», adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110531.

D. Miguel Hernández Espallardo Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Comercialización e Investigación de Mercados», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110517.

D.^a María Carmen Martínez Gracia Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Tecnología de los Alimentos, Nutrición y Bromatología de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110519.

D. Ángel Vidal Gómez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Química Orgánica», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia, código de plaza: 110513.

Los nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 25 de septiembre de 2018.—El Rector, José Luján Alcaraz.